

En Punta Arenas

Refuerzan fiscalización en establecimientos de larga estadía para adultos mayores

● Hasta la fecha no se han registrado infracciones en los establecimientos autorizados; sin embargo, sí se han iniciado sumarios en dos centros que operaban sin la debida autorización.

Crónica
 periodistas@elpinguino.com

El Departamento de Acción Sanitaria de la Seremi de Salud informó sobre el estado de fiscalización de los establecimientos de larga estadía para adultos mayores (Eleam) en Punta Arenas, destacando que actualmente cinco de estos centros cuentan con autorización sanitaria y que, en lo que va del año, ninguno ha sido objeto de sumario sanitario.

Para muchas familias, confiar el cuidado de sus seres queridos a un Eleam es una decisión cargada de emociones. Se trata de garantizarles no solo atención y seguridad, sino también respeto, compañía y dignidad en esta etapa de sus vidas. Son personas con historias, recuerdos y años de experiencia que merecen vivir en espacios adecuados y rodeados de calidez.

Eduardo Castillo, encargado de la Unidad de Políticas Farmacéuticas y Prestadores de Salud de la Seremi de Salud, detalló que existe un programa de fiscalización calendarizado que se lleva a cabo todos los años. Hasta la fecha, no se han registrado infracciones en los establecimientos autorizados; sin embargo, si se han iniciado sumarios en dos centros que operaban sin la debida autorización.

“Uno de estos establecimientos ya recibió una resolución de clausura al no regularizar su situación, mientras que el segundo, que estaba en proceso de autorización, finalmente informó su cierre definitivo el pasado 31 de mayo”, señaló Castillo.

Desde la Seremi de Salud instan a las familias que buscan este tipo de servicios a verificar la autorización de los Eleam antes de tomar una decisión. Castillo recomienda que al visitar un establecimiento se solicite a los propietarios

la resolución de autorización, para asegurarse de que cumpla con la normativa en materia de infraestructura, personal, alimentación y protocolos de emergencia.

Los adultos mayores han dedicado décadas a construir familias y comunidades, y ahora merecen entornos donde se les valore y cuide con el mismo amor con el que han entregado tanto. La inspección rigurosa de estos centros no sólo busca garantizar estándares de calidad, sino también ofrecer tranquilidad a quienes desean lo mejor para sus padres, abuelos y seres queridos.

Actualmente, estos centros operan bajo el Decreto 14 del año 2010, normativa que se mantendrá vigente hasta octubre, cuando entrará en vigor un nuevo reglamento con mayores exigencias para el funcionamiento de los Eleam. “Cualquier establecimiento nuevo deberá cumplir con esta nueva normativa, que ya estan-



El Departamento de Acción Sanitaria de la Seremi de Salud informó sobre el estado de fiscalización de los establecimientos de larga estadía para adultos mayores.

mos exigiendo. La actualización incluye mejoras en infraestructura, protocolos de seguridad y características del recinto, lo que permitirá una mejor fiscali-

lización y garantizar mejores condiciones para los residentes”, explicó Castillo.

Con estos cambios, se espera reforzar la supervisión

y brindar mayor seguridad y bienestar a los adultos mayores, asegurando que cada espacio donde viven sea digno, seguro y humano.